

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17174 *MODIFICACIÓN Estatutos «EUROFIMA» Sociedad Europea para la financiación de material ferroviario (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1984). Ampliación de la participación de los Ferrocarriles Checos, S. A. (CD) en el capital por acciones de Eurofima, y modificación del artículo 5 de los Estatutos, adoptado en Viena el 18 de junio de 2004.*

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Ampliación de la participación de los Ferrocarriles Checos, S. A. (CD) en el capital por acciones de EUROFIMA

El 18 de junio de 2004, la Junta general extraordinaria de accionistas de EUROFIMA, celebrada en Viena, aprobó la ampliación de la participación de los Ferrocarriles Checos, S. A. (CD) en el capital por acciones de EUROFIMA, del 0,5% al 1,0%, mediante la cesión a dicha red, a un precio de 5,014 francos suizos cada una, de 650 acciones de la Société Nationale des Chemins de fer français (SNCF) y de 650 acciones de la Deutsche Bahn AG (DB AG), por un valor nominal de 10.000 francos suizos cada una, es decir, un importe total de 13.000.000 de francos suizos, liberadas hasta la cantidad de 2.600.000 francos suizos. La Junta aprobó a continuación la nueva distribución del capital resultante de la ampliación.

En consecuencia, la Junta resolvió modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, reduciendo el número de acciones en poder de la SNCF y la DB AG de 63.310 unidades a 62.660 unidades en ambos casos, e inscribiendo a los Ferrocarriles Checos, S. A. (CD) como accionista con un número de acciones que pasa de 1.300 a 2.600.

Esta decisión entró en vigor inmediatamente, es decir, el 18 de junio de 2004.

La presente notificación se realiza en aplicación del apartado d) del artículo 2 del Convenio.

Capital social

Artículo 5*.

El capital social de la sociedad asciende a 2.600.000.000 francos suizos. Está dividido en 260.000 acciones con un valor nominal de 10.000 francos suizos.

Tras la séptima ampliación de capital (1997) y después de la cesión de acciones (2004), la distribución de acciones es la siguiente:

- 62.660 acciones: Ferrocarriles Alemanes, S. A.
- 62.660 acciones: Sociedad Nacional de los Ferrocarriles Franceses.
- 35.100 acciones: Ferrocarriles del Estado Italiano, S. A.
- 25.480 acciones: Sociedad Nacional de los Ferrocarriles Belgas.
- 15.080 acciones: Ferrocarriles Neerlandeses, S. A.
- 13.572 acciones: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.
- 13.000 acciones: Ferrocarriles Federales Suizos SBB.
- 5.980 acciones: Comunidad de los Ferrocarriles Yugoslavos.
- 5.200 acciones: Ferrocarriles del Estado de Suecia.
- 5.200 acciones: Sociedad Nacional de Ferrocarriles Luxemburgueses.
- 5.200 acciones: Ferrocarriles Federales Austriacos.
- 2.600 acciones: Ferrocarriles Portugueses.
- 2.600 acciones: Ferrocarriles Checos, S. A.
- 1.300 acciones: Ferrocarriles del Estado Húngaro, S. A.
- 1.300 acciones: Sociedad Ferroviaria, S. A.
- 520 acciones: Organismo de los Ferrocarriles Helénicos.
- 520 acciones: Ferrocarriles Croatas.
- 520 acciones: Sociedad de Responsabilidad Limitada de los Ferrocarriles Eslovenos.
- 520 acciones: Ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina.
- 520 acciones: Ferrocarriles Estatales de Bulgaria BDZ, S. A.
- 260 acciones: Ferrocarriles de la Ex República Yugoslava de Macedonia.
- 104 acciones: Explotación de los Ferrocarriles del Estado de la República Turca.
- 52 acciones: Ferrocarriles del Estado Danés.
- 52 acciones: Ferrocarriles del Estado Noruego.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario General Técnico, Ignacio Matellanes Martínez.

* Modificación del artículo 5 de los Estatutos acordada por la Junta General extraordinaria de 18 de junio de 2004.